

BASES GENERALES DE CONCURSO

REGÍSTRATE Y GANA CON VUSE

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se registrará en la Actividad Promocional, según las mecánicas que se describen en el presente documento. Lo aquí dispuesto es obligatorio para todos los participantes, por lo cual las reglas que se listarán a continuación se entenderán aceptadas por quienes cumplan la mecánica de la Actividad Promocional.

BAT CHILE S.A. (BAT), RUT N° 88.502.900-0, empresa dedicada a la producción, compraventa, venta, importación, exportación, distribución, y comercialización de toda clase de productos, mercaderías y equipos, representada por Javiera Abud Oyaneder C.I. 15.782.140-7 y por Andrés Ortega Torres, C.I. 17.724.631-K, todos con domicilio en Av. Isidora Goyenechea 2800, Piso 12, Las Condes, Santiago, Chile (en adelante el “Organizador” o “BAT”), realizará un concurso en el que participará por los premios detallados en el presente documento.

El concurso se registrará bajo las siguientes bases y condiciones descritas a continuación:

1.- Antecedentes Generales.

BAT, dentro de su plan de comercialización, distribución y promoción de los productos de la marca “Vuse”, ha organizado el concurso denominado “Regístrate y gana con Vuse” (en adelante el “Concurso”).

BAT es el responsable de la actividad promocional del Concurso para el territorio de la República de Chile (en adelante el “Territorio”), el cual tendrá vigencia a contar del día 13 de octubre de 2025 hasta el día 14 de noviembre de 2025 (en adelante el “Plazo de Vigencia”), de acuerdo a los términos de la cláusula Tercera.

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se registrará el sorteo del Concurso (en adelante, el “Sorteo”), según las mecánicas que se describen en el presente documento. Lo aquí dispuesto es obligatorio para todos los participantes del Concurso, por lo cual las reglas que se listarán a continuación se entenderán aceptadas por quienes cumplan la mecánica del Sorteo.

Cualquier violación a los términos y condiciones establecidos para la realización del Sorteo implicará la inmediata eliminación del participante como parte de la mecánica o de la revocación de los premios. Los premios se otorgarán únicamente al ganador si cumple estrictamente con los términos, condiciones y requisitos previstos en estas bases (en adelante las “Bases”).

2.- Participantes.

Podrán participar del Concurso todas aquellas personas naturales que cumplan con los requisitos a continuación:

- ✓ Mayores de 18 (dieciocho) años. Es indispensable registrar tu cédula de identidad y número de serie, para acreditar tu mayoría de edad, previo a la entrega del premio.
- ✓ Residentes o domiciliados en la República de Chile.
- ✓ Consumidores de nicotina.
- ✓ Participantes que se registren a través del código QR disponible en las tiendas adheridas a esta Actividad Promocional:

Nombre de cuenta	Dirección del local	Distrito	Ciudad
SHELL (SAN FRANCISCO)	RUTA 5 SUR KM 61 9	SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL	Rancagua
SHELL ALAMEDA (ESQ BALMACEDA) (ENV	AV BDO OHIGGINS ESQ BALMACEDA	RANCAGUA	Rancagua
SHELL ALAMEDA [BALMACEDA]	BALMACEDA 9	RANCAGUA	Rancagua
SHELL (SAN FERNANDO)	AV BERNARDO OHIGGINS 0413	SAN FERNANDO	San Fernando
SHELL CARRETERA CURICO	PANAMERICAN A SUR KM 195 MAQUEHUA	CURICO	Curico
SHELL CURICO 2 CARRETERA	PANAMERICAN A SUR KM 195	CURICO	Curico
SHELL (TEN0)	PANAMERICAN A SUR KM 175 TENO	TENO	Curico
SHELL (SAGRADA FAMILIA)	LONGITUDINAL KM195 7	SAGRADA FAMILIA	Curico
SHELL INTERIOR CURICO 2	AV ALESSANDRI 1210	CURICO	Curico
SHELL CAMINO RAUCO	BALMACEDA 1900	CURICO	Curico

SHELL (ROMERAL)	PANAMERICAN A SUR KM 185 ROMERAL	CURICO	Curico
SHELL (BALMACEDA CURICO)	AV BALMACEDA 1900	CURICO	Curico
SHELL INTERIOR CURICO	AV ALESSANDRI 1210	CURICO	Curico
SHELL (AVENIDA COLIN)	AVENIDA IGNACIO CARRERA PINTO P 482	TALCA	Talca
SHELL(CARLOS SHORR i)	AV IGNACIO CARRERA PINTO 482	TALCA	Talca
SHELL (MACROFERIA)	RUTA 5 SUR #2255	TALCA	Talca
SHELL (BICENTENARIO)	5 SUR KM 253	TALCA	Talca
SHELL SAN RAFAEL	RUTA 5 SUR KM 239	TALCA	Talca
SHELL(BICENTENA RIO 2)	RUTA 5 SUR KM253	TALCA	Talca
SHELL 18 ORIENTE	18 ORIENTE 400	TALCA	Talca
MAXIK ESPACIO URBANO LINARES	ANIBAL LEON BUSTOS 820	LINARES	Linares

SHELL LINARES (FRENTE HOSPITAL)	AV BRASIL 722	LINARES	Linares
SHELL LINARES (LADO ESTACION INACTIVO NO VENDER)	AV BRASIL 570	LINARES	Linares
SHELL ESTACION LINARES	AV BRASIL 570	LINARES	Linares
SHELL MAIPU (LINARES)	MAIPU 305	LINARES	Linares
SHELL (LEON BUSTOS)	AV ANIBAL LEON BUSTOS 825	LINARES	Linares
IRC DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE SP	LOS HALCONES 2219	LAMPA	Colina
SHELL PUENTE MAIPO HACIA SUR	PANAMERICAN A SUR KM 29	SAN BERNARDO	San Bernardo
SHELL PAN SUR KM 28.5 PUENTE ORIENT	PANAMERICAN A SUR KM 28 COSTADO ORIENTE	SAN BERNARDO	San Bernardo
ESTACION DE SERVICIO SHELL LAS BRIS	AV LAS BRISAS 310	LA CISTERNA	Santiago
SHELL (REPUBLICA)	REPUBLICA DE CHILE 0680	RANCAGUA	Rancagua
SHELL (JUAN MOYA)	IRARRAZABAL 4123	NUNOA	Santiago

SHELL VASCOR PAINE	ALCALDE GILDA DIAZ GIRON 728	PAINE	San Bernardo
JORMAR SPA	PANAMERICAN A SUR KM40 PARCELA 116	PAINE	San Bernardo
SHELL MENESES TALAGANTE	AV 21 DE MAYO 1191	TALAGANTE	Talagante
SHELL CALERA DE TANGO MENESES	AV CALERA DE TANGO P 13	CALERA DE TANGO	San Bernardo
COMERCIAL ANTUCO SPA	RUTA 5 NORTE KM 85	LLAILLAY	San Felipe
(*) SHELL UPITA JUCA INVERSIONES SP	AVENIDA SANTA TERESA 133	LOS ANDES	Los Andes
UPITA DIGESA LIMITADA	AV HERMANOS CLARK 325	LOS ANDES	Los Andes
SHELL UPITA SOCIEDAD VELEZ Y CIA LT	BERNARDO OHIGGINS ESQUINA YUNGAY	SAN FELIPE	San Felipe
SHELL UPITA AMATFLO SPA	MERCED 3	SAN FELIPE	San Felipe
SHELL UPITA - ARATA	SANTIAGO ARATA 3546	ARICA	Arica
SHELL PLAYA BRAVA	PLAYA BRAVA 1851	IQUIQUE	Iquique

Shell M. Rodriguez (Nuevo Consevio)	MANUEL RODRIGUEZ 705	IQUIQUE	Iquique
SHELL UPA ALTO HOSPICIO NEW	AV. LAS PARCELAS 3372 LOCAL 1	ALTO HOSPICIO	Iquique
SHELL TOCOPILLA	AV COSTANERA S/N	TOCOPILLA	Tocopilla
MAXIK PUNTO DE ENCUENTRO ANTOFAGAST	AV PEDRO AGUIRRE CERDA 9352	ANTOFAGAST A	Antofagasta
SHELL LIDER NORTE 2	PEDRO AGUIRRE CERDA 10615	ANTOFAGAST A	Antofagasta
MAXIK PORTAL ANGAMOS	AVENIDA ANGAMOS 745 LOCAL 1013	ANTOFAGAST A	Antofagasta
SHELL DIAZ GANA ARGENTINA	AVENIDA ARGENTINA 1105	ANTOFAGAST A	Antofagasta
SHELL BALMACEDA 2	BALMACEDA 2408	ANTOFAGAST A	Antofagasta
SHELL UPA PEDRO AGUIRRE CERDA 2	PEDRO AGUIRRE CERDA 8450	ANTOFAGAST A	Antofagasta
STOP ARAMCO BALMACEDA	BALMACEDA 4450	CALAMA	Calama
MAXIK JUMBO CALAMA	CHORRILLOS 1749 LOCAL 1033	CALAMA	Calama

MAXIK AEROPUERTO CALAMA	AEROPUERTO EL LOA SN LOCAL 207	CALAMA	Calama
SHELL UPITA	AV OHIGGINS 234	CALAMA	Calama
SHELL COPAYAPU	LOS CARRERAS 3332	COPIAPO	Copiapó
PAULINA ANDREA OSSADON GONZALEZ (48	PANAMERICAN A NORTE S/N	CHANARAL	Chanaral
INVERSIONES ROPIMA SPA	CIRCUNVALACI ON ESQ CHACABUCO	COPIAPO	Copiapó
MAXIK MALL PLAZA COPIAPO	MAIPU 0110 LOCAL BH 128	COPIAPO	Copiapó
(*) SHELL TIERRAS BLANCAS NEW	ruta D43 101	COQUIMBO	Coquimbo
UPITA 2025 PARADERO 11	AV MANUEL BALMACEDA 5505	COQUIMBO	Coquimbo
SHELL 4 ESQUINAS	BALMACEDA 3507	LA SERENA	Coquimbo
SHELL CHORRILLOS	COSTANERA 451 EDIF 1 DEPTO 1702 ALTAMAR	COQUIMBO	Coquimbo
SHELL LA CANTERA II	LA CANTERA 1370	COQUIMBO	Coquimbo

MAXIK VIVO COQUIMBO	BAQUEDANO 83 LOCAL 3208	COQUIMBO	Coquimbo
SHELL OVALLE	RUTA D43 KM. 4.5 SECTOR TUQUI	OVALLE	Ovalle
SHELL PUNITAQUI	CAUPOLICAN 412 PUNITAQUI	PUNITAQUI	Ovalle
SHELL HERRADURA	PANAMERICAN A NORTE KM 460 HERRADURA	COQUIMBO	Coquimbo
MAXIK PORTAL LA SERENA	Av. Balmaceda 2885	LA SERENA	Coquimbo
MAXIK PORTAL LA SERENA	PARCELA 69 RUTA 5 VEGAS SUR LOC 1025	LA SERENA	Coquimbo
SHELL OVALLE CENTRO	AV ARIZTIA ORIENTE S/N	OVALLE	Ovalle
SHELL ISLON LAS CIAS	AVENIDA ISLON ESQUINA NICARAGUA	LA SERENA	Coquimbo
(V) SHELL (NOGALES)	PANAMERICAN A NORTE KM 118	NOGALES	Quillota
SHELL ENEX HIJUELAS	PANAMERICAN A NORTE KM 108	HIJUELAS	Quillota
SHELL QUILLOTA (AV VALPARAISO)	AVENIDA VALPARAISO 2150	QUILLOTA	Quillota

(*) SHELL QUILLOTA (LA PALMA)	RAFAEL ARIZTIA 650	QUILLOTA	Quillota
UPITA (QUILLOTA NUEVA)	AVENIDA RAMON FREIRE 1551	QUILLOTA	Quillota
SHELL HUELTAUQUEN	PANAMERICAN A NORTE 265 1/ 2 SECTOR HUENT	LOS VILOS	Illapel
SHELL NUEVA VALPARAISO	ERRAZURIZ 798	VALPARAISO	Valparais o
SHELL VILLA ALEMANA	VALPAISO 299 VILLA ALEMANA	VILLA ALEMANA	Quilpue
SHELL MONTEMAR (NUEVA)	EDMUNDO ELUCHANS 1850	VINA DEL MAR	Valparais o
MAXIK (VINA DEL MAR)	1 NORTE 2901 LOCAL 4040	VINA DEL MAR	Valparais o
SHELL NUEVA LIBERTAD	LIBERTAD 602	VINA DEL MAR	Valparais o
SHELL (OULET NUEVA)	CAMINO INTERNACIONA L 2440	VINA DEL MAR	Valparais o
SHELL (RUTA 68 KM 98)	RUTA 68 KM 98	VALPARAISO	Valparais o
MAXIK LIDER VINA DEL MAR	AV VALPARAISO 1070 LOCAL 2122	VINA DEL MAR	Valparais o

SHELL (YOLANDA)	AV ESPANA 951	VALPARAISO	Valparaiso
MAXIK (VALPARAISO)	ARGENTINA 51 LOCAL 2007	VALPARAISO	Valparaiso
SHELL BOSQUE MONTEMAR	JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER 861	CONCON	Valparaiso
MAXIK (BELLOTO)	FREIRE INTERIOR JUMBO BELLOTO	QUILPUE	Quilpue
SHELL (VILLA ALEMANA)	VALPARAISO 299	VILLA ALEMANA	Quilpue
SHELL (CURACAVI 1)	ruta 68 KM 53	CURACAVI	Melipilla
SHELL CURAUMA	AV CURAUMA NORTE SN ESQ LOMAS DE LA LUZ	VALPARAISO	Valparaiso
SHELL (CASABLANCA)	PORTALES 1356	CASABLANCA	Valparaiso
SHELL (VICENTE MENDEZ)	AV VICENTE MENDEZ 1182	CHILLAN	Bulnes
SHELL VICENTE MENDEZ 2	AVDA. VICENTE MENDEZ 1344	CHILLAN	Bulnes
MAXIK JUMBO CHILLAN	CARRETERA LONGITUDINAL NORTE 134 LO	CHILLAN	Bulnes

SHELL (COLLIN)	AV COLLIN 788	CHILLAN	Bulnes
SHELL SAN CARLOS	RUTA 5 SUR.KM.387	SAN CARLOS	San Carlos
SHELL CHILLAN	RUTA 5 SUR KM 408 5	CHILLAN	Bulnes
SHELL (PARRAL RUTA 5 KM 344)	RUTA 5 SUR KM 344	PARRAL	Linares
SHELL (CORONEL)	AVENIDA CARLOS PRAT 1300	CORONEL	Concepcio n
MAXIK CORONEL	AV CARLOS PRAT 0901 L1120	CORONEL	Concepcio n
SHELL (ARAUCO)	RUTA P 20 CAMINO CARAMPANGU E 159	ARAUCO	Lebu
SHELL (AUTOPISTA ITATA)	AUTOPISTA DEL ITATA KM 66	PENCO	Concepcio n
(V) SHELL NUEVA AUTOPISTA (TALCAHUA	AUTOPISTA CONCEPCION TALCAHUANO 6461	TALCAHUANO	Concepcio n
SHELL UPITA HIGUERAS	AVENIDA COLON 3300 HIGUERAS	TALCAHUANO	Concepcio n
MAXIK SANTA ISABEL TALCAHUANO	AV COLON 170 LOCAL 1015 NIVEL 1	TALCAHUANO	Concepcio n

MAXIK JUMBO HUALPEN	AV COSTANERA NORTE 978 L 1032	HUALPEN	Concepcio n
UPITA SHELL LAUTARO	AVENIDA LOS CARRERA 1499	CONCEPCION	Concepcio n
SHELL CARRERA SALAS	LOS CARRERA 218	CONCEPCION	Concepcio n
SHELL (COLON HUALPEN)	AV CRISTOBAL COLON 8955	HUALPEN	Concepcio n
SHELL PAICAVI 1122 (ESQ. BULNES)	PAICAVI 1122	CONCEPCION	Concepcio n
SHELL PAICAVI 1769 (ESQ. EJERCITO)	AVENIDA PAICAVI 1769	CONCEPCION	Concepcio n
SHELL (CABRERO)	ruta 5 SUR KM 470	CABRERO	Los Angeles
SHELL (LOMAS S.S. - PLAN DE PAGO)	AV RAMON CARRASCO 217	CONCEPCION	Concepcio n
MAXIK PORTAL SAN PEDRO	AV PORTAL DE SAN PEDRO 6950 CALLE 1	SAN PEDRO DE LA PAZ	Concepcio n
SHELL PEDRO DE VALDIVIA	AV PEDRO DE VALDIVIA 904	CONCEPCION	Concepcio n

SHELL (LAS VIOLETAS)	LAS VIOLETAS 1292 HUERTOS FAMILIARE	SAN PEDRO DE LA PAZ	Concepcio n
SHELL (MICHIMALONCO)	AV MICHIMALONC O 1120	SAN PEDRO DE LA PAZ	Concepcio n
SHELL (ESCUADRON CORONEL)	CAMINO CONCEPCION CORONEL KM 19	CORONEL	Concepcio n
SHELL (CHIGUAYANTE)	MANUEL RODRIGUEZ 2175	CHIGUAYANT E	Concepcio n
SHELL (LOS ANGELES)	ruta 5 SUR KM 493	LOS ANGELES	Los Angeles
SHELL (PERQUENCO CARRETERA)	ruta 5 SUR KM 623	PERQUENCO	Temuco
SHELL (VICTORIA)	ruta 5 SUR KM 614	VICTORIA	Angol
SHELL RECABARREN	RECABARREN 2530	TEMUCO	Temuco
SHELL TEMUCO SUR	PANAMERICAN A SUR KM 2	PADRE LAS CASAS	Temuco
SHELL CURACAUTIN 2	MANUEL RODRIGUEZ 631	CURACAUTIN	Angol
SHELL PILLANLELBUN MANARA DOS	ruta 5 SUR KM 652 PILLANLELBUN	LAUTARO	Temuco

SHELL AVDA ALEMANIA	AV ALEMANIA 0851	TEMUCO	Temuco
SHELL UPITA (NAHUEL BUTA)	NAHUEL BUTA 01475	TEMUCO	Temuco
SHELL UPITA PABLO NERUDA	AV PABLO NERUDA 02030	TEMUCO	Temuco
SHELL CAUPOLICAN	CAUPOLICAN 015	TEMUCO	Temuco
COMERCIAL G Y G	ARTURO PRAT 688	TEMUCO	Temuco
SHELL (LANCO)	ruta 5 sur km 767	LONCOCHE	Temuco
SHELL UPITA AV. ALEMANIA	AVENIDA ALEMANIA 595	VALDIVIA	Valdivia
MAXIK TABOADA VALDIVIA	CHACABUCO 369	VALDIVIA	Valdivia
SHELL ISLA TEJA	LOS ROBLES 030	VALDIVIA	Valdivia
SHELL (MARIQUINA)	ruta 5 sur km 780	SAN JOSE DE LA MARI	Valdivia
SHELL (PAILLACO)	ruta 5 sur km 866	PAILLACO	Valdivia

SHELL (LOS LAGOS)	RUTA 5 SUR KM 834	LOS LAGOS	Valdivia
SHELL LAGO RANCO	CONCEPCION 599	LAGO RANCO	La Union
(*) SHELL RIO BUENO LYNCH	PATRICIO LYNCH 1015	RIO BUENO	La Union
SHELL MACKENNA (EL OLIVO)	JUAN MACKENNA 998	OSORNO	Osorno
MAXIK PORTAL OSORNO	PLAZUELA YUNGAY 609	OSORNO	Osorno
SHELL RAHUE	CONCEPCION 298	OSORNO	Osorno
SHELL URMENETA 2	URMENETA 1070	PUERTO MONTT	Puerto Montt
SHELL EGANA 2	EGANA 177 ESQ. DIAGONAL GERMANIA	PUERTO MONTT	Puerto Montt
SHELL QUILLOTA PUERTO MONTT	QUILLOTA 218	PUERTO MONTT	Puerto Montt
MAXIK JUMBO PUERTO MONTT	EJERCITO 470 LOCAL 1016	PUERTO MONTT	Puerto Montt
SHELL MUNITA	MONSEÑOR MUNITA 1494 LT 7-AB	PUERTO MONTT	Puerto Montt

SHELL PUERTO VARAS	SAN FRANCISCO 1206	PUERTO VARAS	Puerto Montt
SHELL CALBUCO	AV LOS HEROES 707	CALBUCO	Puerto Montt
SHELL RUTA 5 SUR KM 1011 PTO VARAS	RUTA 5 SUR KM 1011 PTO VARAS	PUERTO VARAS	Puerto Montt
SHELL UPITA	RUTA 5 SUR	PUERTO VARAS	Puerto Montt
SHELL TEPUAL	TEPUAL 136	PUERTO MONTT	Puerto Montt
SHELL ANCUD	PUDETO BAJO 1715 B	ANCUD	Castro
SHELL (CASTRO)	PANAMERICAN A NORTE SN	CASTRO	Castro
SHELL BALMACEDA	21 DE MAYO 1314	PUNTA ARENAS	Punta Arenas
SHELL (AVENIDA BULNES)	AV BULNES 0205	PUNTA ARENAS	Punta Arenas
SHELL (PUNTA ARENAS)	CARLOS IBANEZ DEL CAMPO 05871	PUNTA ARENAS	Punta Arenas
SHELL (21 MAYO) 2	AV.21 DE MAYO 3190	PUNTA ARENAS	Punta Arenas

SHELL LAS VERTIENTES	AV AMERICO VESPUCIO 1501	CERRILLOS	Santiago
MAXIK METRO EL GOLF	AV APOQUINDO 3201 LOCAL 2	LAS CONDES	Santiago
MAXIK METRO ESTADIO NACIONAL	AV GRECIA 2298	NUNOA	Santiago
MAXIK TOBALABA 2 (PROVIDENCIA 2700	PROVIDENCIA 2700 LOCAL 12 METRO TOB	PROVIDENCIA	Santiago
MAXIK METRO COLON	ELIODORO YANEZ 2987 LOCAL 1 METRO C	PROVIDENCIA	Santiago
MAXIK METRO BILBAO	AV TOBALABA 2105 LOCAL 1	PROVIDENCIA	Santiago
MAXIK LOS ANDES	ARGENTINA 805 LOCAL 1009	LOS ANDES	Los Andes
MAXIK METRO MANQUEHUE	APOQUINDO FRENTE 5875 LOCAL 1	LAS CONDES	Santiago

MAXIK TOBALABA 1 (PROVIDENCIA 2700	PROVIDENCIA 2700 LOCAL2 METRO TOBAL	PROVIDENCIA	Santiago
MAXIK PRESIDENTE RIESCO	PRESIDENTE RIESCO 5435 LOCAL C5	LAS CONDES	Santiago
MAXIK ARAUCO PREMIUM 2	SAN IGNACIO 500 LOCAL 104	QUILICURA	Santiago
MAXIK PORTAL LA DEHESA	LA DEHESA 1445 LOC 6108 COSTADO ESC	LO BARNECHEA	Santiago
MAXIK COSTANERA CENTER 2	ANDRES BELLO 2465 DPTO 5105 PISO 5	LAS CONDES	Santiago
MAXIK MALL ALTO LAS CONDES 1 (MOKK	KENNEDY 9001 LOCAL 6236	LAS CONDES	Santiago
MAXIK METRO UNIVERSIDAD CATOLICA	AV BERNARDO OHIGGINS 278 L2	SANTIAGO	Santiago
MAXIK ESCUELA MILITAR	METRO ESCUELA MILITAR LINEA 1 LOCAL	LAS CONDES	Santiago

MAXIK MALL PLAZA NORTE	AMERICO VESPUCIO 1737	HUECHURABA	Santiago
MAXIK ARAUCO PREMIUM 1	SAN IGNACIO 500 LOCAL 110	QUILICURA	Santiago
MAXIK JUMBO ALTO LAS CONDES	KENNEDY 9001 LOCAL 1076 INT JUMBO	LAS CONDES	Santiago
MAXIK PORTAL NUNOA	JOSE PEDRO ALESSANDRI 1132 L 1006	NUNOA	Santiago
MAXIK JUMBO PENALOEN	SANCHEZ FONTECILLA 12000 LOC 519	PENALOEN	Santiago
MAXIK EASTON 1	AV PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA	QUILICURA	Santiago
MAXIK METRO DORSAL	AV DORSAL 633 L 1	RECOLETA	Santiago
MAXIK PORTAL LA REINA	FRANCISCO BILBAO 8750 LOC 6252	LA REINA	Santiago

MAXIK METRO BAQUEDANO	ARTURO BURHLE 088 LOCAL 2	PROVIDENCIA	Santiago
MAXIK METRO ÑUBLE	AV VIC MACKENNA 1958 L M01	NUNOA	Santiago
MAXIK JUMBO BILBAO	FRANCISCO BILBAO 4144 LOCAL 210	LAS CONDES	Santiago
MAXIK COSTANERA CENTER 1	ANDRES BELLO 2465 DPTO 1116 PISO 1	LAS CONDES	Santiago
MAXIK METRO PRINCIPE DE GALES	OSSA 1611	LA REINA	Santiago
MAXIK K MALL PASEO QUILIN	MAR TIRRENO 3349 2003	PENALOLEN	Santiago
MAXIK JUMBO LA DEHESA	LA DEHESA 1445 LOCAL 1014 INT JUMBO	LO BARNECHEA	Santiago
MAXIK METRO SIMON BOLIVAR	OSSA 811 LOCAL 1 METRO S BOLIVAR	LA REINA	Santiago

MAXIK METRO VIVACETA	AVENIDA INDEPENDENCIA 4600 LOCAL 1	INDEPENDENCIA	Santiago
MAXIK METRO NUNOA	PEDRO DE VALDIVIA 3473 LOCAL 5 NIVE	NUNOA	Santiago
MAXIK MOVICENTER	AMERICO VESPUCIO 1154	HUECHURABA	Santiago
MAXIK COPIAPO (COYAPU 2406 - JUMBO)	AV PROVIDENCIA 2286 PISO 2	COPIAPO	Copiapo
MAXIK MALL CALAMA	BALMACEDA 3242 LOCAL 112	CALAMA	Calama
MAXIK (RANCAGUA)	AV PRESIDENTE EDUARDO FREI M 750 L1031	RANCAGUA	Rancagua
SHELL REYES LO ESPEJO	DON MIGUEL ANGEL 9175	LO ESPEJO	Santiago
SHELL (PLAZA OESTE CAMINO A LONQUEN	AV AMERICO VESPUCIO 1501	CERRILLOS	Santiago

SHELL VACO SPA	FREIRE 600	SAN BERNARDO	San Bernardo
SHELL PORTALES	AV PORTALES 1800	SAN BERNARDO	San Bernardo
CSTORE UPA MARKET EL BOSQUE NORTE	EL BOSQUE NORTE 0119	LAS CONDES	Santiago
SHELL PREISLER LA DEHESA	AVENIDA LA DEHESA 457	LO BARNECHEA	Santiago
SHELL LARRAIN (48Hrs)	AV LARRAIN 8511	LA REINA	Santiago
SHELL (GRAL BLANCHE)	GENERAL BLANCHE 11860	LAS CONDES	Santiago
SHELL MONTERREY ZENCOVIC	MONTERREY 2987	CONCHALI	Santiago
SHELL VITACURA 3350 2.0	VITACURA 3350	VITACURA	Santiago

CSTORE ENEX HOTEL ICON	AVENIDA MANQUEHUE NORTE 80	LAS CONDES	Santiago
CSTORE UPA MARKET BOULEVARD NUEVA L	PRESIDENTE RIESCO 5537 LOCAL 3Y4	LAS CONDES	Santiago
SHELL SANTA MARIA 2.0	AVENIDA SANTA MARIA 2890	PROVIDENCIA	Santiago
SHELL MYC DELANO	JOSE ALCALDE DELANO 11355	LO BARNECHEA	Santiago
CSTORE SHELL APOQUINDO (INVERSIONES ENEX)	APOQUINDO 6550	LAS CONDES	Santiago
SHELL (CARLOS ANTUNEZ)	CARLOS ANTUNEZ 2490	PROVIDENCIA	Santiago
SHELL BCAM LO CURRO	AVENIDA SANTA MARIA 6730	VITACURA	Santiago
CSTORE UPA MARKET LA CONCEPCION	LA CONCEPCION 141	PROVIDENCIA	Santiago

CSTORE MARKET CAPITANIA	UPA LA	LA CAPITANIA 27	LAS CONDES	Santiago
CSTORE MARKET VECINAL	UPA	VECINAL 90 LOCAL 1A	LAS CONDES	Santiago
CSTORE MARKET DAMIAN	UPA SAN	LAS CONDES 11700	VITACURA	Santiago
SHELL 7900	VITACURA	VITACURA 7900	VITACURA	Santiago
CSTORE MARKET BOSQUE	UPA EL	EL BOSQUE NORTE 500	LAS CONDES	Santiago
SHELL DOMINICOS	LOS	PATAGONIA 75	LAS CONDES	Santiago
SHELL STA MARTA HARRIS		SANTA MARTA 6440	HUECHURABA	Santiago
CSTORE MARKET NORUEGA	UPA	APOQUINDO 6314	LAS CONDES	Santiago

CSTORE UPA MARKET ISIDORA	ISIDORA GOYENCHEA 3601	LAS CONDES	Santiago
CSTORE UPA MARKET SUECIA	SUECIA 156 LOCAL 101 B	PROVIDENCIA	Santiago
SHELL CHICUREO SANTA VICTORIA	AV DEL VALLE 2666	COLINA	Colina
SHELL PIE ANDINO II	PIE ANDINO 4850	LO BARNECHEA	Santiago
SHELL FARELLONES 2.1	CAMINO A FARELLONES 14380	LAS CONDES	Santiago
CSTORE UPA MARKET WARREN SMITH	WARREN SMITH 28	LAS CONDES	Santiago
CSTORE UPA MARKET EL BOSQUE 2	EL BOSQUE 0198	LAS CONDES	Santiago
CSTORE UPA MARKET VITACURA	VITACURA 3663 LOCAL 2	VITACURA	Santiago

CSTORE UPA MARKET TAJAMAR	TAJAMAR 293	LAS CONDES	Santiago
SHELL (BILBAO)	AV FRANCISCO BILBAO 3785 TOBALABA	PROVIDENCIA	Santiago
SHELL (VESPUCIO COLON)	AV CRISTOBAL COLON 4359	LAS CONDES	Santiago
SHELL (LAMPA)	PANAMERICAN A NORTE KM 20.8	COLINA	Colina
SHELL (LAS CONDES)	AV LAS CONDES 8321	LAS CONDES	Santiago
SHELL PEGASO CAMINO CHICUREO	AV PASEO COLINA SUR 14500	COLINA	Colina
SHELL LAS ESTERAS	AV PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA 9200	QUILICURA	Santiago
SHELL (MYC VITACURA)	AV VITACURA 7721	VITACURA	Santiago

SHELL (TOMAS MORO)	TOMAS MORO 1945	LAS CONDES	Santiago
CSTORE UPA MARKET EL ALBA	CAMINO EL ALBA 12620 LOCAL 1B	LAS CONDES	Santiago
CSTORE UPA MARKET APOQUINDO	APOQUINDO 3039	LAS CONDES	Santiago
SHELL (COLON 7026)	AV CRISTOBAL COLON 7026	LAS CONDES	Santiago
SHELL LOS TRAPENSES	AVENIDA LOS TRAPENSES 3353	LO BARNECHEA	Santiago
UPA MARKET ENRIQUE FOSTER	ENRIQUE FOSTER 39 LOCAL 2	LAS CONDES	Santiago
SHELL (BCAM MALBEC)	COMANDANTE MALBEC 13500	LO BARNECHEA	Santiago
SHELL (LAS HUALTATAS)	AV MAQUEHUE NORTE 1280	LAS CONDES	Santiago

SHELL HUECHURABA 2.0	AV VESPUCIO 931	HUECHURABA	Santiago
SHELL PEDRO FONTOVA 2.0	PDDRO FONTOVA 6739	HUECHURABA	Santiago
SHELL GRECIA 2.0	AV JOSE PEDRO ALESSANDRI 1135	NUNOA	Santiago
SHELL TRINIDAD (48 HRS)	VICUNA MACKENNA 9840	LA FLORIDA	Santiago
SHELL LOS OLMOS 3.0	AV MACUL 2675	MACUL	Santiago
(*) SHELL VESPUCIO MENDEZ	AV AMERICO VESPUCIO 5542	MACUL	Santiago
SHELL AGUSTINAS	AGUSTINAS 2078	SANTIAGO	Santiago
SHELL DOMINICA FALCON	DOMINICA 217	RECOLETA	Santiago

SHELL EL DESCANSO	AV AMERICO VESPUCIO 2025	MAIPU	Santiago
SHELL (VILLAGRA)	FRANCISCO VILLAGRA 5681	NUNOA	Santiago
UPA MARKET MANUEL MONTT	MANUEL MONTT 252	PROVIDENCIA	Santiago
SHELL TOBALABA 2.0	TOBALABA 11835	PENALOEN	Santiago
SHELL (EYZAGUIRRE)	EYZAGUIRRE 1278	SAN BERNARDO	San Bernardo
SHELL GRECIA MACUL 2.0	AV JORGE ALESSANDRI ESQ GRECIA	MACUL	Santiago
SHELL (PLAZA TOBALABA)	CAMILO HENRIQUEZ 3160	PUENTE ALTO	Puente Alto
SHELL COLOMBIA 2.0	COLOMBIA 7201	LA FLORIDA	Santiago

SHELL W. MARTINEZ	WALKER MARTINEZ 1940	LA FLORIDA	Santiago
SHELL UPITA SHELL TOBALABA LAS TORR	TOBALABA 14007	PENALOEN	Santiago
CSTORE UPA MARKET MONEDA	MONEDA 947	SANTIAGO	Santiago
SHELL FREIRE	FREIRE 600	SAN BERNARDO	San Bernardo
SHELL (LA FARFANA)	INGENIERO EDUARDO DOMINGUEZ 666	MAIPU	Santiago
SHELL CERRILLOS	AV PEDRO AGUIRRE CERDA 4981	CERRILLOS	Santiago
SHELL (SERGIO HERNAN ZAPATA)	FREIRE 16	SAN BERNARDO	San Bernardo
SHELL INGENIERIA SAN IGNACIO	SAN IGNACIO 2476	SAN MIGUEL	Santiago

SHELL TRINIDAD 2.0	VICUÑA MACKENNA 9840	LA FLORIDA	Santiago
SHELL LOS LAGOS	AV AMERICO VESPUCIO 2503 /G.VELASQUEZ	CERRILLOS	Santiago
SHELL DISCOMIN QUILICURA	AVENIDA MANUEL ANTONIO MATTA 599	QUILICURA	Santiago
SHELL (VIEL)	AV VIEL 1086	SANTIAGO	Santiago
SHELL PLAZA OESTE	AMERICO VESPUCIO 1501	CERRILLOS	Santiago
SHELL ZVIG SPA	EYZAGUIRRE 02509 LOTE A 1	PUENTE ALTO	Puente Alto
SHELL (JERIA PEDRO DE VALDIVIA	AV PEDRO DE VALDIVIA 3565	NUNOA	Santiago
SHELL BELLAVISTA 2.0	Bellavista 151	RECOLETA	Santiago

SHELL RINCONADA RODRIGUEZ	CAMINO RINCONADA 1266	MAIPU	Santiago
SHELL LOBOS PORTUGAL 300	PORTUGAL 300	SANTIAGO	Santiago
SHELL (DIEGO PORTALES)	DIEGO PORTALES 06303	PUENTE ALTO	Puente Alto
SHELL (LA FLORIDA GONZALEZ)	AV LA FLORIDA 9801	LA FLORIDA	Santiago
SHELL PIRQUE	CONCHA Y TORO 02484	PIRQUE	Puente Alto
SHELL BELLAVISTA	BELLAVISTA 151	RECOLETA	Santiago
CSTORE UPA MARKET AGUSTINAS	AGUSTINA 1109	SANTIAGO	Santiago
SHELL UPITA EYZAGUIRRE	EYZAGUIRRE 1300	PUENTE ALTO	Puente Alto

SHELL CATEMITO	AV PANAMERICAN A SUR 1437 KM 20	SAN BERNARDO	San Bernardo
SHELL NUEVA DELGADO BANDA	AV SANTA ROSA 2700	SAN JOAQUIN	Santiago
SHELL ASCA LO ESPEJO	DON MIGUEL 9175	LO ESPEJO	Santiago
SHELL GRAL.FACH VELAZQUEZ	GENERAL VELAZQUEZ KM 5	PEDRO AGUIRRE CERDA	Santiago
SHELL AIREURBANO	PORTUGAL 175	SANTIAGO	Santiago
SHELL JERIA JUAN MOYA	IRARRAZAVAL 4123	NUNOA	Santiago
SHELL AUTOP. CENTRAL LO BLANCO	AUTOPISTA CENTRAL KM 16 CON LO BLAN	SAN BERNARDO	San Bernardo
CSTORE UPA MARKET ÑUÑO	CAMPO DE DEPORTES 156 LOCAL 2	NUNOA	Santiago

SHELL ALAMEDA HERRAN	AV LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINIS 4502	ESTACION CENTRAL	Santiago
SHELL UPITA PEDRO DE VALDIVIA	AVENIDA PEDRO DE VALDIVIA 3014	NUNOA	Santiago
SHELL (SAN DIEGO NUEVA)	SAN DIEGO 1409	SANTIAGO	Santiago
SHELL UPITA AV MACUL 2.0	AV MACUL 2675	MACUL	Santiago
UPA GRECIA MACUL 2.0	AV ALESSANDRI 1135 ESQ GRECIA	NUNOA	Santiago
SHELL SAN ALBERTO HURTADO	CAMINO SAN ALBERTO HURTADO 290	PADRE HURTADO	Santiago
(*) SHELL UPITA CONCHA Y TORO	AV CONCHA Y TORO 696	PUENTE ALTO	Puente Alto
SHELL (ALBERTO LLONA)	ALBERTO LLONA 625	MAIPU	Santiago

SHELL GYF PADRE HURTADO	CAMINO SAN ALBERTO HURTADO 290	PADRE HURTADO	Santiago
SHELL RESTAURANT (JERIA Y CIA)	AV PANAMERICAN A SUR KM 21	SAN BERNARDO	San Bernardo
SHELL ENEX RUTA 68	RUTA 68 KM 18 5 KAREN	PUDAHUEL	Santiago
SHELL (SANTA MARIA)	AV SANTA MARIA 0888	PROVIDENCIA	Santiago
SHELL ROTONDA GRECIA	AMERICO VESPUCIO 1828	PENALOEN	Santiago
MAXIK FLORIDA CENTER 2 TERCER PISO	VICUNA MACKENNA 6100 LOCAL 6316 3 N	LA FLORIDA	Santiago
MAXIK MALL AUTOS PLAZA SAN BERNARDO	JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ 20040 LO	SAN BERNARDO	San Bernardo
MAXIK INTERMODAL LA CISTERNA 1	AMERICO VESPUCIO 33 LOCAL 124 S1	LA CISTERNA	Santiago

MAXIK MALL PLAZA VESPUCIO	VICUNA MACKENNA 7110 LOCAL C 129	LA FLORIDA	Santiago
MAXIK METRO EL PARRON	GRAN AVENIDA JOSE MIGUEL CARRERA 7958	LA CISTERNA	Santiago
MAXIK METRO MONEDA 2	AV LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS 1350 L11	SANTIAGO	Santiago
MAXIK METRO LA CISTERNA 2	JOSE M CARRERA 8912 INT METRO CISTERNA	LA CISTERNA	Santiago
MAXIK METRO LA CISTERNA 1	AV JOSE MIGUEL CARRERA 8912 LOCAL 9	LA CISTERNA	Santiago
MAXIK JUMBO FLORIDA CENTE	AV VICUNA MACKENNA 6100	LA FLORIDA	Santiago
MAXIK METRO PUENTE ALTO 2	CONCHA Y TORO 265 LOCAL 9	PUENTE ALTO	Puente Alto
MAXIK INTERMODAL LA CISTERNA 3	AMERICO VESPUCIO 33 LOCAL 302 S3	LA CISTERNA	Santiago

MAXIK METRO SANTA ANA	CATEDRAL 1500 LOCAL 1	SANTIAGO	Santiago
MAXIK METRO SOTERO DEL RIO 1	CONCHA Y TORO 3458 LOCAL 1	PUENTE ALTO	Puente Alto
MAXIK VIVO OUTLET LO ESPEJO	AV LO ESPEJO 943	LO ESPEJO	Santiago
MAXIK AEROPUERTO 3	JEAN MERMOZ 2150	PUDAHUEL	Santiago
MAXIK PLAZA VESPUCIO 2	VICUNA MACKENNA 7110 LOCAL 108	LA FLORIDA	Santiago
MAXIK METRO CAL Y CANTO	BANDERA 1050 LOCAL 7	SANTIAGO	Santiago
MAXIK JUMBO MAIPU	AMERICO VESPUCIO 1001 LOCAL 1037	MAIPU	Santiago
MAXIK AEROPUERTO 8	ARMANDO CORTINEZ NORTE 2141 LOC T11	PUDAHUEL	Santiago

MAXIK METRO PLAZA PUENTE ALTO 1	CONCHA Y TORO 265 LOC 4 METRO PLAZA	PUENTE ALTO	Puente Alto
MAXIK FLORIDA CENTER 4	VICUNA MACKENNA 6100 LOCAL 6358	LA FLORIDA	Santiago
MAXIK METRO PLAZA DE ARMAS	PLAZA DE ARMAS 1000 LOCAL 2	SANTIAGO	Santiago
MAXIK FLORIDA CENTER 1 COSTADO ESCA	VICUNA MACKENNA 6100 L 112	LA FLORIDA	Santiago
MAXIK METRO BELLAVISTA 2	CABILDO 165	LA FLORIDA	Santiago
MAXIK METRO BELLAVISTA LA FLORIDA	CABILDO 189 LOCAL 2	LA FLORIDA	Santiago
MAXIK PORTAL EL LLANO 2	LLANO SUBERCASEAUX 3519 LOCAL 1038	SAN MIGUEL	Santiago
MAXIK MALL LIDER PLAZA SAN BERNARDO	JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ 20040 LO	SAN BERNARDO	San Bernardo

MAXIK METRO EL LLANO	LLANO SUBERCASEAUX 3061 LOCAL 1	SAN MIGUEL	Santiago
MAXIK JUMBO SAN BERNARDO	AV PORTALES 3698 LC 1216	SAN BERNARDO	San Bernardo

- ✓ No podrán participar en el Concurso: (i) empleados, asesores, proveedores o prestadores de servicios del Organizador, ni de las empresas relacionadas con la operación o implementación del Sorteo, (ii) familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad de empleados, asesores, proveedores o prestadores de servicios del Organizador o de empresas relacionadas el Organizador, o con la operación o implementación del Sorteo; ni (iii) cualquier persona natural y sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad, o jurídica, que posea un vínculo de cualquier naturaleza con el Organizador o con empresas relacionadas con el Organizador, o con la operación o implementación del Sorteo.
- ✓ Todas aquellas personas señaladas que podrán ser excluidas, lo hacen en conocimiento y cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Estándares de Conducta de Negocios, el Código de Conducta del Proveedor y el Reglamento de Prevención de Delitos de BAT, documentos publicados en el sitio web <http://www.batchile.com>
- ✓ Las exclusiones de participación son aplicables a los Participantes y los eventuales acompañantes que los Participantes puedan invitar en caso de ser sorteados Ganadores, en cumplimiento de los Estándares de Conducta de Negocios, el Código de Conducta del Proveedor y el Reglamento de Prevención de Delitos de BAT.
- ✓ Haber aceptado las disposiciones contenidas en los Estándares de Conducta de Negocios, el Código de Conducta del Proveedor y el Reglamento de Prevención de Delitos de BAT, documentos publicados en el sitio web <http://www.batchile.com>

Aquellos que observen el cumplimiento de las presentes Bases durante todo el Plazo de Vigencia del Sorteo, y una vez que cumplan los pasos establecidos en la sección “Mecanismo de Participación”, pasarán a ser denominados en adelante e indistintamente los “Participantes”, y estarán oficialmente concursando.

3.- Vigencia.

El Concurso abarca “Regístrate y gana con Vuse” es válido dentro del Territorio, desde las 00:00 horas del 13 de octubre de 2025, hasta las 23:59 horas del 14 de noviembre de 2025.

El para plazo será fatal, y en consecuencia, con posterioridad a las fechas y horas mencionadas, no se admitirán más Participantes en el Concurso, aun cuando haya continuado exhibiéndose material publicitario del Concurso en la web y redes sociales del Organizador con posterioridad.

Lo anterior es sin perjuicio de que el Organizador deba extender el Plazo de Vigencia del Concurso, fundado en motivos de fuerza mayor o caso fortuito. En caso de ocurrir, la postergación del Concurso o la cancelación del concurso denominado “Regístrate y gana con Vuse”, esto será informado a los

Participantes a través de cualquier medio oficial que sea utilizado para efectos comunicacionales, incluyendo la página web <https://www.vuse.com/cl/es> y la cuenta oficial de Instagram @vuse.cl

4.- Mecanismo de Participación y Premios.

Los Participantes deberán cumplir con los siguientes pasos:

1. Acceder al landing de la Actividad Promocional “Regístrate y gana con Vuse” a través del Código QR instalado en las tiendas adheridas a la Actividad Promocional. El QR redirigirá a la página web de VUSE <https://www.vuse.com/cl/es>
2. Completar el formulario del landing y aceptar la política de privacidad indicada en el Landing.
3. Espera y recibe un correo electrónico de Vuse, confirmando que eres la persona que se inscribió.
4. ¡Y listo! Ya estará participando en el Sorteo mensual de uno de los premios aspiracionales.

4.1. Sorteo de Premios:

Cada Participante que complete sus datos y cumpla con la dinámica del concurso “Regístrate y gana con Vuse” en la página <https://www.vuse.com/cl/es> tendrá la posibilidad de ganar uno de los premios que se sortearán al término de la vigencia del concurso, que se detallan a continuación:

- **Sorteo de Premios:** los participantes que se hayan registrado y cumplido con todos los requisitos, entre el período del 13 de octubre de 2025 al 14 de noviembre de 2025, participarán en el sorteo para ganar uno (1) de los siguientes premios:
 - Un (1) iPhone 16.
 - Una (1) de las veinte (20) Gift Cards por montos de \$50.000 (cincuenta mil pesos) a sortear.
 - Uno (1) de los veinte (20) premios instantáneos, entre ellos: audífonos, smartwatches o productos electrónicos similares, valuados en aproximadamente \$50.000 (cincuenta mil pesos). Los ejemplos señalados son solamente referenciales.

Los ganadores de los sorteos serán elegidos aleatoriamente mediante el sistema, aplicativo o link landing. Se verificará que hayan cumplido con los términos y condiciones descritos para poder ingresar al sorteo que corresponda y validar su calidad de ganador. El resultado y decisión que arroje el aplicativo será final e inapelable.

El anuncio de los ganadores del sorteo se realizará a más tardar el día 24 de noviembre de 2025. Se informará a los Ganadores a través su correo electrónico o teléfono registrado en el landing, y se publicará el listado de todos los Ganadores en la página web Vuse <https://www.vuse.com/cl/es>.

5.- Sorteo.

- a. Habrá un total de cuarenta y un (41) ganadores sorteados, en una periodicidad de cada dos meses. Cada uno de los ganadores se le adjudicará uno de los Premios descritos a continuación, según la distribución indicada en la cláusula 5.d:
 - Un (1) iPhone 16.
 - Una (1) de las veinte (20) Gift Cards por montos de \$50.000 (cincuenta mil pesos) a sortear.

- Uno (1) de los veinte (20) premios instantáneos a sortear, entre ellos: audífonos, smartwatches o productos electrónicos similares, valuados en aproximadamente \$50.000 (cincuenta mil pesos).
- b. Los Ganadores serán elegidos aleatoriamente mediante el sistema, aplicativo o link landing. El resultado y decisión que arroje el aplicativo será final e inapelable.
- c. El orden de prelación del sorteo será el siguiente:
 - 1) El primer (1) Participante elegido al azar ganará Un (1) iPhone 16.
 - 2) Los siguientes veinte (20) Participantes elegidos al azar ganarán una (1) de las veinte (20) Gift Cards por montos de \$50.000 (cincuenta mil pesos) a sortear.
 - 3) Los últimos veinte (20) Participantes elegidos al azar ganarán uno (1) de los veinte (20) premios instantáneos a sortear.
 - 4) Finalmente, se elegirá un total de diez (10) ganadores suplentes, en caso de que alguno de los participantes ganadores originales no cumpla con todos los requisitos y exclusión de todas las inhabilidades para participar del presente Concurso.
 - 5) Los Participantes Ganadores se constituirán como titulares de los premios una vez que se verifique el cumplimiento de todos los requisitos y exclusión de todas las inhabilidades para participar del presente Concurso.
 - 6) Los diez **(10)** Participantes Suplentes podrán sustituir al los Participantes Ganadores, sólo en caso de que alguno de los Ganadores no cumpla con los requerimientos de las presentes Bases, o en caso de que no manifieste su aceptación del premio.

6.- Entrega del Premio.

Una vez realizado el Sorteo, BAT tomará contacto con el ganador a través del correo electrónico y/o teléfono celular incorporados en el formulario de inscripción, en un plazo de veinticuatro **(24)** horas siguientes al anuncio de los ganadores.

Se solicitarán los siguientes datos para coordinar la entrega del premio:

- a. Nombre completo.
- b. Exhibición de su cédula de identidad. Previo a la entrega del premio, el ganador deberá acreditar su identidad. La entrega se encuentra sujeta a que los Participantes cumplan con los requisitos de edad y declaración de consumo de nicotina, según las presentes Bases.

El ganador tendrá un plazo de cuarenta y ocho **(48)** horas siguientes a la comunicación de ganador, para confirmar la entrega de su premio. Transcurrido dicho plazo, el Participante ganador perderá su premio y éste podrá ser dispuesto por el Organizador de la manera que determine.

Para la entrega del premio, el Ganador deberá coordinar con BAT y/o terceros colaboradores de BAT para despachar el premio que se le haya adjudicado, y el ganador lo pueda recoger en algún lugar de mutuo acuerdo.

El premio es personal e intransferible, sólo se entregará al ganador. Se deberá firmar un cargo de recibo conforme. En caso el ganador envíe a un representante a recibir su premio, deberá contar con una carta poder simple y copia del documento de identidad del ganador, así como traer consigo su propio documento de identidad.

Cualquier consideración especial relacionada a la forma o mecanismo de entrega de cada uno de los premios se acordará directamente con el Participante ganador.

Al momento de la entrega, el Participante ganador deberán suscribir un documento de recibo de premio y una autorización de uso de imagen, con la finalidad de promover el concurso y sus resultados.

7.- Información al Consumidor y Responsabilidades.

BAT deja expresa constancia que el Participante ganador no podrá exigir su premio en dinero y que el Organizador no se hará responsable de cualquier gasto asociado a la participación en el Concurso. Así, todos los trámites y gastos asociados que no se encuentren en las Bases, cualquiera sea su naturaleza o especie, serán gastos de responsabilidad exclusiva del Participante ganador.

Con las limitaciones legales que correspondan, la responsabilidad de BAT se extiende sólo hasta la entrega del premio, no respondiendo en modo alguno por el uso negligente o inadecuado que realice el ganador del premio indicado, liberándose desde ya de cualquier consecuencia derivada de dichos hechos. Asimismo, BAT no será responsable por daños y perjuicios que pudieran sufrir el Participante ganador y/o su acompañante con motivo y/u ocasión del uso del premio, declinando todo tipo de responsabilidad contractual, extracontractual, civil, comercial, administrativa, penal y de cualquier índole, que puedan sufrir el Participante ganador y/o su acompañante, en sus personas y bienes, con motivo y con relación a su participación a el Concurso.

Sujeto a las limitaciones de la ley aplicable, BAT no será responsable de ninguna dificultad o imposibilidad al utilizar la página web <https://www.vuse.com/cl/es>, ni de ningún error que pueda ocurrir en esta esa página web, independientemente del motivo. Asimismo, y sujeto a las limitaciones de la ley aplicable, BAT no será responsable de los daños sufridos por los usuarios de la página <https://www.vuse.com/cl/es>, debido a un incorrecto funcionamiento de la misma, desconexión de comunicaciones, etc., independientemente de que estás sean consecuencia de un acto de BAT. Además, y sujeto a las limitaciones de la ley aplicable, BAT no será responsable de cualquier desventaja o daño causado al usuario de la página web <https://www.vuse.com/cl/es>, con motivo de la prestación de servicios, información, otorgamiento de calificaciones de uso o suspensión de los servicios de dicha página.

8.- Uso y Procesamiento de Datos Personales.

BAT respeta la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de los Participantes de este Concurso, por lo cual declara que todos los datos personales que le sean proporcionados, recolectados, almacenados, durante la vigencia y mediante la mecánica de este Concurso y que son informados en estas Bases, podrán ser usados solo con la finalidad de poder individualizar a los Participantes e identificar al Participante ganador del premio. Asimismo, su identificación permitirá a BAT o a terceros colaboradores contactar a los ganadores de este Concurso. El Organizador podrá comunicar dichos datos personales a terceros que, en la calidad de encargados, podrán procesarlos con la única finalidad de cumplir con lo establecido en las Bases del presente Concurso.

En cualquier momento y siempre que se cumplan los requisitos respectivos, los Participantes pueden hacer valer los siguientes derechos en relación con los datos personales que se recolectan y procesan con ocasión al Sorteo:

- ✓ Derecho de acceso: el Participante puede (i) acceder a sus datos personales para conocer qué datos personales suyos se están procesando (i) pedir una copia de la información personal que tiene BAT sobre él/ella en cualquier momento y solicitar su modificación, actualización o supresión, de forma gratuita.

- ✓ Derecho a pedir la rectificación de los datos personales: el Participante puede solicitar rectificar sus datos personales que considere inexactos.
- ✓ Derecho a pedir la cancelación, borrado o eliminación de sus datos personales: el Participante puede solicitar la eliminación de sus datos personales.
- ✓ Derecho a pedir la limitación o restricción del procesamiento de sus datos personales: el Participante puede solicitar la limitación del tratamiento de sus datos personales, por ejemplo, a sólo determinados fines.
- ✓ Derecho a oponerse u objetar el procesamiento de sus datos personales: el Participante puede oponerse a dicho procesamiento en cualquier momento, por razones particulares. BAT detendrá el procesamiento a menos que pueda probar motivos legítimos para mantenerlo, o bien cuando dicho procesamiento sea necesario para hacer valer, ejercer o defenderse contra reclamos legales.
- ✓ Derecho a retirar cualquiera de los consentimientos que haya otorgado, sin que ello afecte la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Los derechos a pedir la rectificación, cancelación, limitación y oposición de los datos personales almacenados serán sin efecto retroactivo.

Si el Participante desea ejercer alguno de estos derechos puede utilizar el formulario de Contáctenos en la Página Web (<https://www.vuse.com/cl/es/contactanos>) o escribir a datospersonales@vuse.com

El Participante, al ingresar sus datos para su contacto, garantiza y es responsable, en cualquier caso, de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de la información personal facilitada, y se compromete a mantenerla debidamente actualizada.

9.- Exclusiones.

Darán motivo a descalificación inmediata del Concurso:

- La participación de cualquier menor de 18 años o de personas jurídicas.
- No podrán participar en el Sorteo: (i) empleados, asesores, proveedores o prestadores de servicios de BAT, ni de las empresas relacionadas con la operación o implementación del Sorteo, (ii) familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad de las personas señaladas en el punto (i); ni (iii) cualquier persona física, o sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad, o jurídica, que posea un vínculo contractual con BAT, ni con las empresas relacionadas con la operación o implementación del Sorteo.
- Todas aquellas personas señaladas que podrán ser excluidas, lo hacen en conocimiento y cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Estándares de Conducta de Negocios, el Código de Conducta del Proveedor y el Reglamento de Prevención de Delitos de BAT, documentos publicados en el sitio web <http://www.batchile.com>
- Las exclusiones de participación son aplicables a los Participantes y los eventuales acompañantes que los Participantes puedan invitar en caso de ser sorteados Ganadores, en cumplimiento de los Estándares de Conducta de Negocios, el Código de Conducta del Proveedor y el Reglamento de Prevención de Delitos de BAT.
- Cualquier información o documento proporcionado por el Participante que sea falso.
- Cualquier indicio de que se trata de una solicitud de participación no auténtica o si hay alguna mínima evidencia de que un Participante o un tercero relacionado intenta dañar, sacar provecho indebido, o de alguna manera minar la operación legítima de la actividad promocional del

Concurso. El Participante en estas circunstancias será sometido a las autoridades competentes para los procedimientos civiles y/o penales correspondientes. Dicha determinación estará a discreción del Organizador.

- Usar o desarrollar cualquier tipo de sistema o programa informático que permita adulterar los resultados y/u obtener algún provecho indebido.
- Realizar o ejecutar cualquier otro acto o actividad que pudiera ser considerada fraudulenta o inadecuada conforme a la legislación aplicable.
- En caso de identificarse alguna irregularidad en la participación del Participante ganador, incluyendo la vinculación con alguno de los proveedores, colaboradores o prestadores de servicios del Sorteo. En dicho supuesto el Participante ganador deberá hacer devolución del premio al Organizador, bajo apercibimiento de la toma de acciones legales.
- Los previstos en los demás apartados de los presentes Términos y Condiciones.

10.- Condiciones Generales.

- Los premios son personales y no pueden ser transferidos a terceros.
- Sujeto a las limitaciones de la ley aplicable, el Organizador se reserva el derecho de suspender de forma inmediata el Sorteo, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará oportunamente al público en general de los cambios a que haya lugar a través de las redes sociales del Organizador y/o mediante la página web de vuse.com/cl.
- Cualquier cambio en el contenido de las Bases se comunicará y publicará a través las redes sociales del Organizador y/o mediante la página web de vuse.com/cl.
- Sujeto a las limitaciones de la ley aplicable, BAT podrá en cualquier momento suspender el Sorteo o la entrega de los premios sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en cumplimiento de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten su ejecución, así como cualquier acto y/o amenaza que ponga en riesgo la seguridad de los Participantes y/o del Organizador. Si por estas causas ajenas al Organizador el Sorteo se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma el ganador se viera imposibilitado para recibir el premio, el Organizador se reserva el derecho de no otorgar premio alguno. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que hicieran inejecutables las entregas de los premios. En todos estos casos el Organizador publicará, a través de las redes sociales y/o mediante la página web de vuse.com/cl, los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo.
- El Organizador del Concurso no será responsable por el uso que se le brinde a cualquiera de los premios, ni por procesos judiciales, administrativos, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos con relación a un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante los eventos o como consecuencia de la entrega de los premios, así como los relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute de los premios.
- El Organizador del Concurso emprenderá las acciones legales pertinentes contra aquellos Participantes que pretendan defraudar, engañar o burlar las reglas y procedimientos del Sorteo.
- Sujeto a las limitaciones de la ley aplicable, el Organizador no será responsable si el Participante ganador no puede recibir su premio conforme lo coordinado por causas propias atribuibles a él/ella, perdiendo todos los derechos que pudiera tener en relación con su premio.

11.- Aceptación de las Bases.

Las personas que participen en el Concurso, por el hecho de su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones y condiciones descritas en estas Bases, copia de las cuales estarán disponibles en todo momento en la página web www.vuse.com/cl.

Por consiguiente, se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente formen parte del Concurso, como Participante o cualquier otra forma, conocen y han aceptado íntegramente estas Bases, así como las eventuales modificaciones que las mismas puedan sufrir, que se informarán oportunamente a través de los canales de comunicación establecidos por BAT.

12.- Autorización.

Al momento de recibir los premios, los Participantes ganadores del Concurso deberán suscribir un documento autorizando expresamente a BAT a divulgar el nombre del ganador en redes sociales y/o la página web de Vuse, en la forma que BAT estime conveniente, para cumplir con las finalidades promocionales relacionadas con el Concurso, pudiendo BAT comunicar la identidad del Participante ganador, siempre con fines publicitarios y promocionales relacionados con el Concurso, y sin que esto genere derecho a compensación y/o contraprestación de ninguna especie, por un plazo de doce **(12)** meses contados desde la finalización del Plazo de Vigencia del Concurso.

Personería.

La personería de los representantes de **BAT Chile S.A.** consta en escritura pública de fecha 3 de octubre de 2025, otorgada en la Notaría Público de Santiago de don Eduardo Diez Morello.

Certificado de firmas electrónicas:
E984B98EA-2FCF-41A1-BDE7-D6832FB01460



Firmado por

Firma electrónica

Javiera Abud
CHL 157821407
javiera_abud@bat.com

GMT-03:00 Lunes, 13 Octubre, 2025 10:08:10
Identificador único de firma:
083219CB-B057-4A9C-9956-CB18E7C57551

Andrés Ortega
CHL 17724631K
andres_ortega@bat.com

GMT-03:00 Lunes, 13 Octubre, 2025 10:06:10
Identificador único de firma:
03394A97-13DC-4F61-8B71-3902ED62C827